ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A ZONAS VERDES, ROCERÍA, ACTIVIDADES DE PAISAJISMO DE LOS PREDIOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA, Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO TANTO DE LOS PREDIOS DEL IDEA COMO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALPUJARRA.”

Abril 2026

Definición Técnica de Complejidades para Actividades de Tala de Árboles

Con el fin de establecer criterios técnicos claros que permitan una adecuada estimación económica, una correcta supervisión contractual y la reducción de riesgos asociados a reprocesos, controversias contractuales o sanciones ambientales, se definen a continuación los niveles de complejidad aplicables a las actividades de tala de árboles en los predios del IDEA (Sede Administrativa IDEA, Manantiales – Zonas Comunes, Manantiales El Eugenio, Briquetas, Santa Teresita, Parque Industrial Casa Blanca y Las Cuchillas Arrayanes).

Estas definiciones deberán ser obligatorias para el contratista y para la interventoría/supervisión del contrato.

Tala de Árboles – Complejidad Baja
(Árboles hasta 10 metros de altura aproximadamente)

Se considera tala de complejidad baja aquella que cumpla simultáneamente con las siguientes características técnicas:

Características del árbol

- Altura entre 0 y 10 metros.
- Diámetro a la altura del pecho (DAP) menor a 30 cm.
- Sistema radicular superficial sin riesgo de afectación estructural.
- Árbol en condiciones fisiológicas estables, sin inclinaciones pronunciadas.

Condiciones del entorno

- Área de trabajo abierta, con espacio suficiente para dirigir la caída sin técnicas especializadas.
- No presenta riesgo para:
  líneas eléctricas o de telecomunicaciones,
  infraestructura cercana (edificaciones, cerramientos, cubiertas),
  tránsito vehicular o peatonal.
- Acceso directo para herramientas manuales o motosierras.

Metodología esperada

- Corte dirigido convencional.
- No requiere cuerdas, poleas, grúas, ni segmentación aérea.

Tala de Árboles – Complejidad Media
(Árboles entre 11 y 20 metros de altura aproximadamente)

Se considera tala de complejidad media aquella que cumpla con las siguientes condiciones:
Características del árbol

- Altura entre 11 y 20 metros.
- DAP entre 30 cm y 60 cm.
- Árbol con inclinación moderada o copa densa.
- Presencia de ramas de gran porte que requieren manejo controlado.

Condiciones del entorno

- Espacio de caída limitado, pero con margen de maniobra.
- Posible cercanía a elementos de riesgo:
  redes de energía o telecomunicaciones hasta a 5 m,
  vías internas,
  construcciones menores o cerramientos.
- Requiere evaluación previa del riesgo.

Metodología esperada

- Corte dirigido con segmentación de ramas.
- Uso de cuerdas, poleas o frenos mecánicos para controlar la caída.
- Utilización de cuadrilla especializada y equipos de seguridad industrial.

Tala de Árboles – Complejidad Alta
(Árboles entre 21 y 28 metros de altura aproximadamente)

Se considera tala de complejidad alta aquella que cumpla con las siguientes condiciones:
Características del árbol

- Altura entre 21 y 28 metros.
- DAP superior a 60 cm.
- Árbol con inclinación pronunciada, defectos estructurales, pudriciones o fustes múltiples.
- Copa de gran extensión y ramas pesadas.

Condiciones del entorno

- Ubicado en zonas con alto riesgo, tales como:
  proximidad inmediata (menos de 2 m) a líneas eléctricas,
  edificaciones, cubiertas o zonas de gran tránsito,
  áreas donde no es posible una caída libre o dirigida convencional.

- Requiere planificación detallada y análisis de riesgo por parte de personal certificado.

Metodología esperada

- Técnicas avanzadas de arborismo:
  trepa profesional o plataformas elevadas,
  segmentación del árbol en secciones,
  uso de cuerdas, frenos, grúas o sistemas de elevación.
- Plan de trabajo detallado y medidas de mitigación de impactos.
- Supervisión permanente.

- Mantenimiento de cerco perimetral cumpliendo con norma de construcción para cerramientos.

Se entiende por mantenimiento del cerco perimetral la reposición, reparación, ajuste o sustitución parcial de los elementos que conforman el cerramiento existente, consistente en postes en madera inmunizada (estacones) y alambre de púas galvanizado, garantizando su estabilidad, funcionalidad y durabilidad.

Las intervenciones deberán realizarse cumpliendo las normas técnicas colombianas aplicables para este tipo de cerramientos, particularmente:

Materiales

Estacones o postes en madera inmunizada

Los postes deberán cumplir lo establecido por la Norma Técnica Colombiana NTC 2593 – Maderas. Postes de pino pátula para cercas, la cual regula:

- Requisitos dimensionales mínimos.
- Especificaciones de calidad (rectitud, ausencia de nudos sobresalientes, limitación de grietas).
- Tratamiento preservativo obligatorio para maderas expuestas al suelo, garantizando impermeabilidad y durabilidad.

Además, otras normas de referencia (como especificaciones INVIAS y EMCALI) establecen adicionalmente que los postes deben ser tratados para evitar transferencia de humedad del suelo y deterioro prematuro.

Alambre de púas galvanizado

El alambre deberá cumplir con la NTC 195 – Alambre de púas de dos hilos de acero galvanizado, norma que regula:

- Galvanizado mínimo.
- Resistencia mecánica.
- Diámetros normados.

Especificaciones constructivas mínimas

Para trabajos de mantenimiento se adoptan las prácticas constructivas reconocidas en normas y especificaciones nacionales, tales como INVIAS y EMCALI, aplicables a cercas de alambre:

- Hincado de postes con profundidades proporcionales a la altura del cerramiento (generalmente entre 0,40 m y 0,60 m en suelo natural compactado).
- Tensado adecuado del alambre de púas, manteniendo alineamiento y nivelación.
- Anclaje de terminales, esquineras y empalmes conforme a prácticas del artículo 800 de INVIAS y secciones de cerramientos de EMCALI.

Tratamientos y protección

Toda madera en contacto directo con el suelo deberá estar inmunizada y tratada con preservantes, conforme al procedimiento establecido en las normas técnicas (NTC 2593 y especificaciones INVIAS/EMCALI). Esto garantiza resistencia al ataque de hongos, humedad y deterioro ambiental.

Sustento normativo sobre mantenimiento

- La legislación nacional establece que el mantenimiento preventivo de cerramientos rurales, cuando no implica modificación estructural ni ampliación, no requiere licencia urbanística, según análisis del marco jurídico colombiano sobre cerramientos en predios rurales. Este mantenimiento está considerado dentro del derecho y obligación del propietario para conservar sus linderos (Código Civil, arts. 903, 910 y 916).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes inmuebles propiedad del IDEA que requieren atención y mantenimiento están los siguientes:

Predios	Ubicación	Área por intervenir (m2)	Tipo de mantenimiento
Sede Administrativa Edificio Alejandro López Restrepo	Cl. 42 # 52-259, La Candelaria, Medellín	7654 m2 aprox.	-Fertilización de árboles (Edáfica, Foliar) -Control fitosanitario de plagas y enfermedades. -Corte y retiro de hojas secas. -Desmalezado y aporque. -Aporte de tierra abonada. -Podas sanitarias y de formación para árboles. -Recolección de residuos vegetales y disposición final. - Se requiere que el contratista cuente con un profesional ingeniero forestal
Briquetas	Vereda La Ferrería del Municipio de Amagá, Antioquia	9.520 m2 aprox.	-Rocería -Incluye barrido, recolección y disposición final acorde con la normatividad vigente de los residuos vegetales. - Se requiere direccionamiento de ingeniero forestal, requerido por necesidades
Finca Santa Teresita	Corregimiento de Santa Elena - Municipio de Medellín	5.298 m2 Aprox.	-Rocería -Incluye barrido, recolección y disposición final acorde con la normatividad vigente de los residuos vegetales. - Se requiere direccionamiento de ingeniero forestal, requerido por necesidades
Lote Vereda Las Cuchillas	Vereda Las Cuchillas Lote 1 (Arrayanes) – Rionegro, Antioquia	2308 m2 Aprox.	-Rocería -Incluye barrido, recolección y disposición final acorde con la normatividad vigente de los residuos vegetales. - Se requiere direccionamiento de ingeniero forestal, requerido por necesidades
Lote Casa Blanca Funza – Cundinamarca	Zonas verdes, áreas colindantes e interior zona verde Bodega N° 2	450 m2 Aprox.	Paisajismo, rocería y disposición final y adecuada de residuos en lotes (bolsa) en predios incluyendo bodegas de Funza. - Se requiere direccionamiento de ingeniero forestal, requerido por necesidades
Parque Tecnológico	Alto de las Palmas del	7654 m2	-Fertilización de árboles y jardines (Edáfica, Foliar) -Control fitosanitario de plagas y enfermedades.

Manantiales – El Eugenio	Municipio de Envigado		-Corte y retiro de hojas secas. -Desmalezado y aporque. -Aporte de tierra abonada. -Mantenimiento de plantas de interiores y exteriores. -Podas sanitarias y de formación para plantas de jardín y árboles. -Corte permanente de césped, bordeo y desportillada. -Resiembra de material vegetal. -Recolección de residuos vegetales y disposición final. - Se requiere que el contratista cuente con un profesional ingeniero forestal mantener la productividad y la diversidad de los ecosistemas, y acompañamiento y gestión ante las autoridades ambientales competentes.
Parque Tecnológico Manantiales – Zonas Comunes	Alto de las Palmas del Municipio de Envigado	8979 m2	-Rocería -Incluye barrido, recolección y disposición final acorde con la normatividad vigente de los residuos vegetales. -Podas sanitarias y de formación para plantas de jardín y árboles. - Se requiere que el contratista cuente con un profesional ingeniero forestal cuando sea requerido por necesidades -Mantenimiento ojo de poeta (limpia, repique y disposición)

Cronograma inicial (sujeto a cambios)

Relleno	Corresponde a actividad programada para el mes
Sin relleno	Corresponde a actividad **NO** programada en el mes

	CRONOGRAMA INICIAL SUJETO A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES 2026	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ITEM	**DESCRIPCIÓN**									
1	Realizar la poda y mantenimiento especializado del arbolado del IDEA, previa autorización y gestión por parte de las autoridades ambientales competentes.									
1	Realizar el mantenimiento integral a los jardines, árboles, zonas verdes, pasillos internos y externos									

	de la Predio El Eugenio del Parque Manantiales - Las Palmas.										
2	Recuperación de áreas verdes zonas comunes Parque Manantiales Frecuencia: Mensual										
3	Recuperación de áreas verdes lote Briquetas (Amagá - Antioquia.) Frecuencia: Mensual. Dimensión de la actividad: -Área a intervenir : 9520m2 Aprox.										
4	Recuperación de áreas verdes lote Santa Teresa - Corregimiento de Santa Elena - Municipio de Medellín - Antioquia. Frecuencia: Mensual.										
5	Mantenimiento mensual rutinario de zonas verdes, incluye rocería más fumigación más trasporte y logística a predio de Funza Frecuencia: Mensual. Dimensión de la actividad: -Área a intervenir 450 m2 Aprox.										
6	Vereda Las Cuchillas Lote 1 Arrayanes - Rio Negro, Antioquia Frecuencia: Mensual. Dimensión de la actividad: -Área a intervenir 2308 m2 Aprox.										

NOTA 1: El IDEA podrá modificar las necesidades del servicio, ya sea incluir, cambiar o prescindir de algunas intervenciones y/o su frecuencia estipulada en el alcance del contrato, por necesidades internas del Instituto o por algún caso fortuito.

NOTA 2: Es necesario mencionar que, en el caso de la posible caída de los árboles, se requiere que estos sean cortados en trozos y retirados como escombros vegetales y llevadas a entidades certificadas de forma inmediata; los cuales incurrirán en costos adicionales, dependiendo de la altura que tenga la especie y será asumido dentro del presupuesto asignado. En caso de agotar los recursos para atender las necesidades contractuales explícitas en el estudio de mercado, se contará con un presupuesto tipo bolsa.

1.1.1. ACTIVIDADES.

El contratista debe desarrollar las siguientes actividades:

1.1.1.1. Manejo, Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes

Incluye la rocería, recolección y disposición de residuos vegetales, basuras, entre otros.

- ***Rocería:*** Consiste en el corte de especies de pastos y demás vegetación a una altura inferior a 8 centímetros para las áreas presupuestadas en el contrato, así mismo se deberán eliminar plantas rastreras trepadoras y bejucos que estén afectando o puedan afectar el adecuado desarrollo de los árboles. Dicha actividad se realiza con guadaña o dependiendo de las condiciones del terreno con machete evitando cortes o daños en la base del fuste del árbol, que le pueden producir heridas y deterioro progresivo, por lo cual se recomienda realizar primero la actividad de plateo.

  Los sitios de intervención deberán dejarse en óptimas condiciones de orden y aseo, retirando el material vegetal resultante y basuras, entre otros. Los desechos deben clasificarse y ser empacados en costales y/o bolsas y disponerlo en sitios autorizados, dentro de las 24 horas siguientes a labor ejecutada.

  Nota: El contratista debe presentar en los informes correspondiente, fichas de mantenimiento de cada área, detallando actividades realizadas, con registro fotográfico del antes y el después, y anexando fichas técnicas de los fertilizantes y materia orgánica utilizadas en cada ronda; así como un reporte con las anomalías que se identifiquen y sus posibles causas.

1.1.1.2. Manejo, Conservación y Mantenimiento de Jardines

- ***Desyerba, remoción de suelo, poda, control fitosanitario y resiembra:*** Se deberá efectuar la limpieza y desyerba manual en las áreas presupuestadas, con herramientas adecuadas tipo palustre, cuchillo, etc., de todas aquellas plantas no cultivadas como gramíneas las cuales deben ser extraídas de raíz, que estén presentes alrededor de las plantas de jardín, en las áreas establecidas. No se aceptarán desyerbas con herramientas tipo azadón o gambia. La actividad incluye además el retiro de basuras, entre otros.

  Con un rastrillo se removerá el suelo alrededor de las plantas con el propósito de reducir compactación. Se deberá cavar a una profundidad promedio de cinco (5) cm tomando las medidas específicas para no producir daños radiculares. Esta actividad deberá efectuarse paralelamente a la fertilización, para incorporar el fertilizante al suelo y evitar pérdidas de nitrógeno.

  La poda técnica de limpieza (hojas y flores secas) deberá ejecutarse en forma manual o con herramientas especializadas, de acuerdo con la especie vegetal y las indicaciones de la supervisión del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA. Cuando se presenten plagas, enfermedades, marchitamiento generalizado o plantas muy altas y/o caídas, deberá efectuarse el encebollado o corte a ras del material afectado según la especie, realizando oportunamente la desinfección de la herramienta utilizada.

- ***Resiembras**:* Se efectuará resiembra hasta del 30% del área a intervenir, para lo cual se utilizarán plantas nuevas o el deshijado de plántulas existentes se utilizarán plantas nuevas o el deshijado de acuerdo con las indicaciones del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA. Se deberá proveer de tierra orgánica (60% de tierra orgánica, 10% arena de pega, 10% cisco de arroz o café y 20% de materia orgánica 100% compostada), necesaria para esta actividad de resiembra.

  Igualmente se evaluará la presencia y afectación de plagas y/o enfermedades sobre los jardines y definirá los procedimientos para su control, de ser necesario se aplicará de forma foliar la combinación de 5 centímetros cúbicos de insecticida, 5 centímetros cúbicos de fungicida y 3 centímetros de un adherente en un litro de agua. Por la presencia de hormiga arriera en algunas áreas verdes, será necesario su control a través de métodos biológicos y químicos.

- **Fertilización y aporte de chipado:** Mezcla de noventa por ciento (90%) de materia orgánica completamente compostada e inodora, más diez por ciento (10%) de elementos menores. Aplicar 1 Kg/m2. Se deberá garantizar una relación C-N 15 a 1. La materia orgánica compostada deberá contener gallinaza y/o champiñonaza y/o porquinaza, sílice soluble y nitrógeno, micorriza, sulfato de calcio y roca fosfórica.

  Aplicación de chipiado, alrededor del individuo, el chipiado corresponde a los residuos de material vegetal principalmente madera que ha sido triturada, esto permite un aporte de materia orgánica a la vegetación de lenta liberación y aporta también desde el punto de vista paisajístico.

  Cuando el mantenimiento de jardines se realiza en separadores centrales y zonas de alta circulación vehicular, se deberán extremar las medidas de señalización, mediante conos, cintas, reflectivas e incluso aviso manual con operarios a una distancia de quinientos (500) metros antes del inicio de las acciones.

  Todo el material resultante de la limpieza, desyerba y poda, empaques o envases resultantes de los productos suministrados, y demás desechos debe ser seleccionados por tipo (orgánico e inorgánico) empacado en costales y/o bolsas o apilado en montículos en sitios que no ocasionen accidentes y ser evacuados antes de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ejecución de esta labor; para su posterior manejo, transporte y disposición en algún lugar certificado por la Autoridad Ambiental correspondiente.

  Nota: En el informe correspondiente el contratista seleccionado, deberá presentar fichas de mantenimiento de cada área de jardín, con registro fotográfico del antes y el después, las fichas técnicas de los fertilizantes.

1.1.1.3. Manejo, Conservación y Mantenimiento árboles.

Las actividades para realizar el mantenimiento de árboles consisten en:

- ***Rocería:*** Consiste en el corte de especies de pastos y malezas a una altura inferior a ocho (8 centímetros); así mismo, se deberán eliminar plantas rastreras trepadoras y bejucos que estén afectando o puedan afectar el adecuado desarrollo de los árboles.

  Esta actividad se debe desarrollar con cuidado en áreas con procesos de regeneración natural, y deberá limitarse a la apertura de pequeñas fajas para las actividades de seguimiento y control, respetando y manteniendo los individuos vegetales con carácter arbóreo presentes en el terreno, de tal manera que se cumplan las normativas ambientales vigentes.

  Los residuos de esta actividad deben repicarse (reducir a tamaños pequeños) y conservarse en el sitio alrededor del árbol sin taparlo, para mitigar el impacto de la escorrentía en áreas de pendiente.

- **Plateo*:*** Consiste en la eliminación de plantas herbáceas y otra vegetación que crece en un diámetro de un metro (1 metro) aproximadamente alrededor del tronco del árbol y la conformación de un plato para disminuir la competencia por luz, espacio, agua y nutrientes. Se recomienda hacerlo manualmente y sin ocasionar daños al sistema radical del árbol.

- **Poda de formación y limpieza:** Se deberá efectuar la poda de formación y deschuponado a aquellos árboles juveniles que estrictamente lo requieran, corregir deformaciones y ramificaciones no deseadas con el fin de garantizar la forma y desarrollo adecuados en su estado adulto, igualmente la limpieza de árboles afectados por vegetación parasitas invasora y trepadoras, de ramas secas y muertas.

  El personal que realice esta labor deberá contar con la supervisión de un profesional y con la respectiva capacitación y experiencia específica debidamente certificada. Así mismo, deberá conocer las normas de seguridad respectivas (1409 de 2012 y Resolución 1903 de 2013) del Ministerio del Trabajo, normas de seguridad industrial y demás normas existentes al respecto) y tener todos los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de estas actividades.

  Para efectuar la poda deberán emplearse herramientas adecuadas para árboles juveniles, como tijeras podadoras y sierras extensibles. Se deben desinfectar todas las herramientas al pasar de un árbol a otro para evitar transmisión de enfermedades.

El material resultante de la poda deberá ser picado y/o chipiado cuando sus dimensiones y condiciones del terreno lo permitan, el cual podrá ser utilizado *in-situ* alrededor de los árboles.

- ***Fertilización:*** Aporte Químico de Nitrógeno, Fósforo y Potasio: se deberá aplicar triple quince (15:15:15) a una dosis de ochenta (80) gr/planta.

  Aporte de Elementos Menores: la aplicación de dosis de veinte (20) gr/planta.

  El fertilizante se distribuye alrededor del plato y hacia la gotera del árbol, **incorporándolo al suelo** y retirado del tronco a una distancia mayor a 15 centímetros para evitar que el producto queme las raíces del individuo, o en media corona a favor de la pendiente en terreno inclinado.

  Los empaques o envases resultantes de los productos suministrados y basuras encontradas deberán ser recogidos para su posterior manejo, transporte y disposición en algún lugar certificado por la autoridad ambiental correspondiente.

- ***Limpieza*** **y Control fitosanitario**: Consiste en evaluar la presencia y afectación de parasitas, plagas y/o enfermedades sobre los árboles y definir los procedimientos para su control. Por la presencia de hormiga arriera en algunos de los lotes reforestados, será necesario su control a través de métodos manuales, biológicos o químicos.

1.1.1.4. Mantenimiento cortafuegos, cercos y caminos:

Será necesario efectuar acciones de limpieza y eliminación de toda la vegetación existente de caminos y en las franjas cortafuegos (camino de 5 m mínimo de ancho) presentes en las áreas de intervención.

En el mantenimiento de cercos en caso de requerirse, se realizará reparación de cercas o reposición de estacones y pie de amigo en mal estado, los cuales deben contar con dimensiones mínimo de cuatro (4) pulgadas de diámetro y dos puntos dos (2.2) metros de longitud, de madera proveniente de plantaciones forestales con tratamiento de inmunización o de madera plástica. El hoyo para fijar los estacones deberá tener mínimo cincuenta (50) centímetros de profundidad.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Para la ejecución del contrato, se requiere que el oferente, disponga de un grupo profesional y técnico, acorde con los siguientes perfiles:

Personal técnico	Dedicación	Cantidad
Coordinador Técnico y Administrativo (Ingeniero Forestal o carreras afines)	100%	1
Personal operativo: Personal Frentes de Trabajo en Campo	100%	5

Nota: Si por algún motivo el contratista requiere cambiar el personal propuesto, las nuevas personas propuestas deberán cumplir con las mismas o mejores condiciones de experiencia y formación a las inicialmente presentadas y su hoja de vida será sometida previamente a revisión y aprobación por parte de la supervisión.

Cargo	Formación Académica	Experiencia General Acreditada	Experiencia Específica Acreditada**
Coordinador Técnico y Administrativo	Ingeniero/ administrador, Forestal, Agrícola, Agrónomo, o afín,	Dos (2) años en el ejercicio de su profesión, debidamente certificados.	Dos (2) años como Director o Coordinador en la ejecución de contratos cuyo objeto sea de reforestación, viveros, ejecución de planes de manejo forestal, o ejecución de proyectos de restauración ecológica y temas afines, debidamente certificados.
Personal operativo: Personal Frentes de Trabajo en Campo para ejecución del contrato (5).	Personal operativo con certificación vigente para trabajo en alturas, de conformidad con lo establecido la Resolución 4272 de 2021 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Experiencia en ejecución de actividades relacionadas con manejo forestal, mantenimiento de jardines, rocería, mantenimiento de cercas y demás relacionados con el alcance del contrato	Mínima de Un (1) año en la ejecución de contratos cuyo objeto sea de reforestación, viveros, ejecución de planes de manejo forestal, o ejecución de proyectos de restauración ecológica, debidamente certificados. Igualmente, en el componente SAU.

- ✓ **Coordinador técnico y administrativo:** Su dedicación será de tiempo completo durante la ejecución del contrato, y será el encargado de planear, programar y dirigir la correcta ejecución del proyecto en sus aspectos técnicos y administrativos,

estableciendo prioridades de trabajo y garantizando que los cronograma y plazos se cumplan en las correspondientes etapas, coordinar las actividades del grupo de técnicos de campo y ser el enlace entre el contratista y la supervisión por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

- ✓ **Personal Operativo (5):** Su dedicación será de tiempo completo durante la ejecución del contrato. Personal operativo debidamente certificado con experiencia en las actividades asignadas para ejecución, relacionadas con manejo forestal, mantenimiento de jardines, rocería, mantenimiento de cercas y demás relacionados con el alcance del contrato. Mínima de Un (1) año de experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea de reforestación, viveros, ejecución de planes de manejo forestal, o ejecución de proyectos de restauración ecológica, debidamente certificados.

Nota 1: Para todo el personal requerido, el contratista se compromete a presentar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, el contrato de trabajo previa aprobación de los perfiles por parte de la Supervisión del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, del personal al servicio del contrato junto con los pagos de seguridad social, los cuales deberán ser acordes con los valores definidos en el presupuesto oficial. Y para el personal de campo asignado al mantenimiento arbóreo el certificado de trabajo en alturas (a necesidad).

El contratista, presentará el pago de los aportes de seguridad social ante el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.

Nota 2: El IDEA se reservará el derecho de modificar, las necesidades del servicio, ya sea incluir, cambiar o prescindir de algunas intervenciones y/o su frecuencia estipulada en el alcance del contrato, por necesidades internas del Instituto por periodos de sequía o lluvias, o por algún caso fortuito.

NOTA 3: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026 y demás normativa aplicable, la Entidad y el contratista promoverán la inclusión de personas con discapacidad en la ejecución contractual, siempre que la naturaleza de las funciones asignadas sea compatible con su condición y que, mediante la implementación de ajustes razonables, sea posible garantizar el adecuado desarrollo de las actividades sin que ello implique una carga desproporcionada ni comprometa la seguridad, la integridad física de la persona, del equipo de trabajo o el cumplimiento del objeto contractual.

Para los cargos y perfiles que, por su naturaleza, impliquen actividades en campo, desplazamientos por terrenos irregulares, labores físicas permanentes, manipulación de herramientas, ejecución de trabajos en altura u otros riesgos inherentes, la compatibilidad funcional deberá evaluarse con criterios técnicos, operativos y de seguridad y salud en el trabajo, atendiendo a las condiciones reales de ejecución del contrato.